



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020 - 0067

Comoquiera que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE dijo que la consignación pendiente en este asunto fue realizada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA el 28 de junio de 2023 (archivo 41 Cdo.2), **ríndase** un informe de títulos que refleje lo anterior, pues el obrante en el archivo 56 de este Cuaderno no da cuenta de ello, y para el Despacho resulta indispensable corroborar dicho punto.

De persistir ese escenario, **indáguese** a través del BANCO AGRARIO, a fin de verificar lo sucedido con ese depósito.

Por otro lado, previo a resolver sobre la terminación del pleito de la referencia (archivo 55 Cdo.1), **ofíciase** a la DIAN, para que le indique al Juzgado la situación tributaria de la actora **PERFORACIONES WTM S.A.S.** así como la de los demandados **BLUE ENGINEERING S.A.S.** y **WILLIAM TORRES MAYORGA**, como integrantes del **CONSORCIO MITIGACIÓN**, e igualmente, la de este último.

Suminístresele a la prenombrada entidad los números de identificación de cada uno de los sujetos mencionados.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ